



Licenciatura en QUÍMICA INDUSTRIAL



Acreditada
Periodo 2025 - 2031

Boletín N° 01/2026.

Comité de Autoevaluación | Agosto | 2026

La calidad se construye todos los días: inicia una nueva etapa tras la acreditación

La carrera de Química Industrial (FCQ-UNA) obtuvo la acreditación 2025-2031, fruto de un proceso de autoevaluación participativo.



Estar acreditados nos brinda



Reconocimiento oficial de la calidad académica.



Cumplimiento de estándares nacionales.



Compromiso con la mejora continua.



Confianza para estudiantes y empleadores.



Proceso 2026: Seguimiento al Plan de Mejoras

La carrera de Licenciatura en Química Industrial obtuvo la aprobación de su Plan de Mejoras mediante la **Resolución N.º 916/2026** por parte del Concejo Directivo de la Institución. Asimismo, se ha iniciado el seguimiento de dicho plan a través del Comité de Implementación, conformado por la **Resolución N.º 1019/2026**.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N.º 1387 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N.º 1387/14/04/2026)
Resolución N.º 9167-00-2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE MEJORAS DE LA CARRERA DE QUÍMICA INDUSTRIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El séptimo punto del Orden del día;

El Memorándum DGC N.º 15/2026, de fecha 25 de marzo de 2026, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 2731, de fecha 25 de marzo de 2026, mediante el cual la Directora de Gestión de Calidad, Prof. B.C. Denhisse Viviana Guillén de Vera, M.Sc., eleva la propuesta del Plan de Mejoras de la Carrera de Química Industrial de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA;

Que, luego del análisis y debate correspondiente, la Consejera Docente, Prof. Dra. María Eugenia Flores Giubí, motionó la aprobación del citado Plan de Mejoras, moción que fue secundada por la Consejera Docente, Prof. M.Sc. Karen Patricia Martínez Jara, y el Consejero Graduado, Lic. Julio Daniel Olmedo Trinidad, siendo aprobada conforme a la normativa vigente;

POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNA, en vigencia (Cap. IV, Art. 56, inc. t)

RESUELVE:

Art. 1.º- APROBAR el Plan de Mejoras de la Carrera de Química Industrial, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA.

Art. 2.º- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. JUAN DIOSNEL CORVALÁN AGÜERO, SECRETARIO
Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN, MAG. DECAÑA Y PRESIDENTA

CD/SFCQ/CSSS/JDCA

Página 34 de 35

Misión: "Ser una institución de educación superior que ofrezca a la comunidad una formación de calidad en grado y postgrado, realice investigaciones y extensiones universitarias en ciencias químicas y sus aplicaciones, con el fin de desarrollar capacidades tecnológicas y científicas del país."
Visión: "Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimientos, servicios y tecnología a la sociedad."



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N.º **1019/2026**
10 JUL 2026

"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAS DE LA CARRERA DE QUÍMICA INDUSTRIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DGC N.º 48/2026, de fecha 01 de julio de 2026, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 4456, de fecha 01 de julio de 2026, mediante el cual la Directora de Gestión de Calidad, Prof. B.C. Denhisse Viviana Guillén de Vera, M.Sc., eleva a consideración de la Señora Decana, la propuesta de conformación del Comité de Implementación del Plan de Mejoras de la carrera de Química Industrial, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84º, inciso m:

LA DECAÑA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1.º- CONFORMAR el Comité de Implementación del Plan de Mejoras de la carrera de Química Industrial, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, según el siguiente detalle:

- Prof. Lic. María de los Ángeles González Buzareg
- Abg. Fernando Rafael Echauri Acosta
- Prof. Lic. Karina Fabiola Medina
- Lic. Clara Andrea Deleón Farfán
- Prof. Ing. Ebel Sirim Onieva Feltes, Mag.
- C.P. Gladys Florencia Caballero Ocampos
- Prof. B.C. Denhisse Viviana Guillén de Vera, M.Sc.
- Prof. Dra. Silvia Beatriz Caballero Soto
- Prof. Fam. Aristides Fernando Muñoz Rodas
- Prof. Dr. Marcos Alcides Colmán Irujo
- Econ. César Bogado Figueredo
- Dra. Viviana Rossmay Acuña Insfán
- Econ. Ana Paola González Burgos
- M.Sc. Néstor Fabián Riveros Godoy
- Lic. Rebecca Alexandra Viñales Méndez

Art. 2.º- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. JUAN DIOSNEL CORVALÁN, SECRETARIO
Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN, MAG. DECAÑA

CSSS/JDCA/Amad
SFCQ

Página 1 de 1

Misión: "Ser una institución de educación superior que ofrezca a la comunidad una formación de calidad en grado y postgrado, realice investigaciones y extensiones universitarias en ciencias químicas y sus aplicaciones, con el fin de desarrollar capacidades tecnológicas y científicas del país."
Visión: "Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimientos, servicios y tecnología a la sociedad."
Una Nacional PYD "Marcelo José Félix Estigarribia" Km. 14
Campus de la UNA, San Lorenzo
ma: info@una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo: 1055

El Comité de Autoevaluación continúa trabajando



Comité de Autoevaluación Química Industrial



Prof. Q.A.
María Yrene
Caballero Moreno



Prof. Lic.
Liza Mariela
Cabral Fleitas



Prof. Lic.
Gianinna Elizabeth
Arias Benegas



Prof. B.C.
Myriam Alicia
García Aguilera



Prof. Lic.
Gustavo René
Brozón Benítez



Prof. Lic.
Jorge Adán
Belotto



Lic.
Cyndi Stephanie
Páez Ayala



Lic.
Fátima Belén
Valdez Velázquez

Según Resolución 0809/2025, de fecha 06 de junio de 2025, del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción.

El aseguramiento de la calidad constituye un proceso permanente. En ese marco, el Comité de Autoevaluación continúa desarrollando actividades de seguimiento y monitoreo orientadas a verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Mejoras aprobado con posterioridad al proceso de acreditación.

**Tu participación fortalece la
calidad de la carrera**